# TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

**En Cerrillos, 26 de mayo de 2022 y siendo las 16:13 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.**

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Felipe Barría Hamamé, el Asesor Jurídico don Jorge Salgado Martínez, el Director de Seguridad Pública don Ricardo Muñoz Bustamante, entre otros funcionarios.

## TEMAS DE TABLA

### 1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, de los siguientes antecedentes:

- A la concejala señorita Osorio Oviedo: - Ord. N°100/121/2022 de la alcaldesa, en el cual se señala la problemática de vecinos que viven en el sector Av. Dos con Cartagena y las medidas adoptadas en relación a la seguridad del sector; - Ord. N°800/367/2022 del Director de Obras Municipales, que les informa respecto a medidas adoptadas en torno a la iluminación del sector de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez; - Oficio N°700/217/2022 de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, que le informa respecto a una solicitud de fiscalización en Av. Dos con calle Cartagena; - Ord. N°800/424/2022 del Director de Obras Municipales, que les informa respecto a medidas adoptadas ante cableado a baja altura en pasaje Obispo Donoso del sector de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez; - Ord. N°407/014/2022 del Departamento de Servicios Generales, que informa sobre licitación denominada "Reparación de Vehículos Livianos y Pesados de la Municipalidad de Cerrillos".

- Al concejal señor Leiva Godoy: - Ord. N°800/368/2022 del Director de Obras Municipales, que le informa sobre visita en terreno en sector multicancha Oreste Plath y área verde en Rosa Ester Rodríguez esquina América Indígena; - Ord. N°500/065/2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que informa respecto a una denuncia por persona en situación de calle ubicada en las afueras del jardín infantil Oreste Plath; Oficio N°700/195/2022 de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, en que le informa sobre demarcación de paso peatonal y la instalación de reductor de velocidad frente al colegio Ejército Libertador y calle Rosa Ester Rodríguez; - Ord. N°800/412/2022 del Director de Obras Municipales, que informa respecto a solicitud de revisar terreno en el sector Vargas Salcedo esquina calle Los Planetas.

Los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

## 2. Cuenta Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal, de las siguientes actividades:

- Que se ha recuperado un lugar importante en el tramo de Lo Errazuriz, bandejón Central entre América Indígena y Costanera Norte, donde se instalaron 18 luminarias y 18 brazos reutilizados, mejorando significativamente la iluminación de ese sector. -Contentos, porque cambió bastante con toda esa iluminación en el sector-, señala.

- El viernes 20 de mayo, estuvo con el programa de la mujer en la comuna de Quilicura junto a la alcaldesa de esa comuna Paulina Bobadilla Navarrete, en el lanzamiento de una app para la atención de víctimas de violencia intrafamiliar. Ambas comunas forman parte de la red chilena de municipios feministas y buscan generar instancias de colaboración y cooperación para poner en el centro la equidad de género.

- El sábado 21 de mayo, se acompañó al Cuerpo de Bomberos de Maipú en su sexagésimo octavo aniversario. Se realizaron dos ceremonias, una en el teatro municipal de Maipú y durante la tarde se acompañó a bomberos de la 2ª. Compañía que cumplieron 68 años de vida. La ceremonia fue realizada en el Centro Cultural Tío Lalo Parra. Agrega que su directora doña Julieth di Mambro también cumplía un año en ese cargo, reiterando sus saludos para ellos.

- El lunes 23 de mayo, en el sector de Santa Corina con Las Flores se dio inicio a trabajos de bacheos de calzada. En esta etapa se repararán más de 20 bacheos de distintos sectores de la comuna ubicados frente a paradas del Sistema de Transporte Red, en total son intervenciones en más de 500 metros cuadrados, que -sin duda mejorarán la calidad de los vecinos/a. Vamos a seguir avanzando con el tema de los bacheos y la reparación de calles que por supuesto es una de las principales demandas de la comunidad- indica.

- El lunes 23 de mayo, en el Centro Cultural Palacio La Moneda, organizaciones culturales sociales y deportivas de la comuna de Cerrillos, recibieron la subvención del Fondo del 6%, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano, además el Gobernador realizó su Cuenta Pública. En esta oportunidad asistieron la mayor cantidad de organizaciones beneficiadas y fueron trasladados en un bus municipal acompañadas por la concejala Daniela Tapia.

- El martes 24 de mayo, asistió a la ceremonia de la entrega de departamentos del condominio Altos del Parque en el Parque Bicentenario de Cerrillos. En esta oportunidad compartió con algunas familias Cerrillanas que tienen acceso a estas viviendas. -Quiero destacar y lo he dicho en todos los lugares, que sí bien se están entregando estas viviendas que son de muy buena calidad, sigo insistiendo que en el lugar no hay servicios sociales para las personas que van a ir a vivir ahí, solamente está la construcción de edificios y no hay construcción de jardines infantiles, de centros de salud. Así que reiterar el llamado a las autoridades para que esto se pueda concretar. Respecto a lo que hemos solicitado, nos visitó el Ministro Montes y vamos a iniciar una mesa de trabajo que nos permita dar esta lucha en la comuna por que se construyan servicios básicos que obviamente mejoren la calidad de vida de todas las personas que van a vivir ahí- dice.

- Esta semana, el Departamento de Áreas Verdes, realizó distintas intervenciones importantes en la comuna. Smapa salió en las noticias, -nos contactaron del Buenos Días A Todos, por una filtración en calle La Unión, eso requería que el municipio pudiera



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

retirar árboles para poder reparar esto, que además estaban rompiendo las calzadas y esos árboles fueron retirados y la filtración fue reparada- indica.

- El miércoles, se llevaron a una granja educativa en Graneros tres chivitas rescatadas de mataderos clandestinos en la comuna, a punto de ser faenadas. Quedaron en custodia y resguardo del municipio de Graneros, en dicho lugar.

**3. Cuenta de Concejal/as:** No hubo sesiones de comisión.

**4. Patentes de alcoholes.**

**a)** La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales doña María Paz Bustamante Zúñiga, la solicitud de otorgar una patente de alcoholes, Categoría H, "Minimercado de Bebidas Alcohólicas", a la empresa "Minimarket Solange Santibáñez E.I.R.L.", R.U.T. N°77.068.822-1, ubicada en calle Martin de Solier N°4499 de la comuna de Cerrillos, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Ordinario N°404/114/2022 del Departamento de Patentes Comerciales, los que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta, a saber: Oficio N°1000/272/2022 de la Dirección Jurídica, aprobación de la junta de vecinos Camino al Progreso, Certificado de la DOM N°1731/2021, entre otros documentos.

Se aclara que la empresa ya estuvo en punto de tabla anteriormente, se presentó como persona natural y posteriormente como empresa EIRL, en respuesta a una consulta de la concejala señorita Tapia Gómez.

Finalmente, se somete a votación la moción.

**ACUERDO N°148**

**El Concejo Municipal otorga por unanimidad, la patente de alcoholes Categoría H "Minimercado de Bebidas Alcohólicas" a la empresa "Minimarket Solange Santibáñez E.I.R.L.", R.U.T. N°77.068.822-1, ubicada en calle Martin de Solier N°4499 de la comuna de Cerrillos.**

La concejala señorita Tapia Gómez, aprueba la moción conforme a lo señalado en el Ord. N°1000/272/2022 de la Dirección Jurídica, donde señala que se cumplen los requisitos y condiciones para otorgar la patente.

**b)** La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales señora Bustamante Zúñiga, la solicitud de otorgar las patentes de alcoholes, Categoría C "Restaurante Diurno y Nocturno", a la empresa "Productos Alimenticios Dominó Florida Ltda.", R.U.T. N°77.875.890-3, ubicadas en Av. Américo Vespucio N°1501 Locales T-206 y B-301, de la comuna de Cerrillos, respectivamente, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en los Ordinarios N°404/115/2022 y N°404/116/2022, ambos del Departamento de Patentes Comerciales, los que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta, a saber: Oficios N°1000/274/2022 y N°1000/275/2022 de



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

la Dirección Jurídica, aprobación de la junta de vecinos Santa Adela, Informes de Zonificación de la DOM N°50/2022 y N°51/2022.

Finalmente, se someten a votación las propuestas en tabla.

**ACUERDO N°149**

**El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, otorgar las patentes de alcoholes Categoría C "Restaurante Diurno y Nocturno" a la empresa "Productos Alimenticios Dominó Florida Ltda.", R.U.T. N°77.875.890-3, ubicadas en Av. Américo Vespucio N°1501 Locales T-206 y B-301 de la comuna de Cerrillos, respectivamente.**

La concejala señorita Tapia Gómez, aprueba la moción conforme a lo señalado en los Ord. N°1000/274/2022 y N°1000/275/2022 de la Dirección Jurídica, donde señala que se cumplen los requisitos y condiciones para otorgar ambas patentes.

**5. Subvenciones**

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora de Desarrollo Comunitario señora Silvia Cortes Trujillo, otorgar subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y destinos que en cada caso se señala, previo a dar a conocer la normativa que regula la materia y el objeto de su otorgamiento:

- Club Deportivo Nueva Motivación $600.000, recreacional.
- Unión Comunal Del Adulto Mayor $17.500.000, monitores, aseo.
- Club Adulto Mayor San José $811.000, insumos taller.
- Club Adulto Mayor Alegría De Vivir $1.000.000, recreacional Doñihue.
- Club Adulto Mayor Energía $610.000, renovación mobiliario sede social.
- Club Adulto Mayor Las Cerrillanas $1.300.000, recreacional, litoral central.
- Club Adulto Mayor San Juan de Dios $833.252, recreacional y equipamiento.
- Club Adulto Mayor Alegría de Vivir II $1.600.000, recreacional zona sur.
- Club Adulto Mayor Las Maravillas $772.803, recreacional Rancho de la Familia.
- Club Adulto Mayor Amor por la Vida $624.750, recreacional.
- Club Adulto Mayor Laura Calderón Díaz $825.000, recreacional litoral central.
- Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús $724.100, recreacional Coltauco
- Club Adulto Mayor Nuevo Vínculo de Cerrillos $1.322.090, recreacional Rancho El Establo.
- Club Adulto Mayor Los Arbolitos de la Arboleda $1.056.000, recreacional.
- Adulto Mayor Caminemos Juntos $642.600, recreacional Coltauco.
- Club Adulto Mayor Añoranzas del Pasado $660.450, recreacional Doñihue.
- Club Adulto Mayor Energía y Sabiduría $734.790, equipamiento deportivo, zapatillas.
- Club Adulto Mayor Barrio Residencial Cerrillos $1.200.000, recreacional.
- La Casa de Todos $9.500.000, monitores, aseo, varios.
- Junta de Vecinos Las Hortensias $1.827.200, implementación sede social.
- Junta de Vecinos Villa Arboleda II $1.477.226, equipamiento y mejoramiento sede.
- Junta de Vecinos Villa Desco $900.000, implementación sede social
- Junta de Vecinos Nuevo Comienzo $1.134.970, equipamiento computacional vinculado a promoción y difusión.



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- CDL Lomas de Lo Errazuriz $748.060, insumos materiales de construcción, reforzar accesos.
- Centro de Madres Villa Suiza $850.000, insumos taller, recreacional (fiesta de fin de año).
- Centro de Madres Nuestro Refugio $520.625, recreacional Coltauco.
- Centro de Madres Superación y Esperanza de Cerrillos $940.000, recreacional.
- Centro de Madres Las Amigas $1.078.210, equipamiento sede, recreacional.
- Centro de Madres Primavera $803.250, recreacional.
- Centro de Madres Sol de Septiembre $783.500, recreacional Coltauco.
- Centro de Madres Don Orione $1.200.000, reparación de sede y antejardín.
- Centro de Madres Lucila Godoy $357.000, recreacional Olmue.
- Centro de Madres Villa Esperanza $1.100.000, infraestructura sede social.
- Centro de Madres Lo Errazuriz Alto $818.125, recreacional Doñihue.
- Taller de Manualidades Manos Mágicas $800.000, insumos taller de manualidades.
- Conjunto Folklórico Raíces de Nuestra Tierra $1.080.000, monitor taller de danza.
- Agrupación de Artesanos Villa México $572.590, insumos taller de manualidades.
- Comunidad Cultural Elel Zomo $1.038.145, insumos taller de manualidades.
- Centro de Adultos Jóvenes Mujeres Primero $400.000, recreacional Dejando Huellas.
- Fundación Renacer Juntos $727.173, equipamiento y materiales de oficina.
- Consejo Desarrollo Cesfam Norman Voullieme $1.020.000, equipamiento y materiales de oficina.

A petición de la concejala señorita Tapia Gómez, el Director Jurídico señor Salgado Martínez señala que la moción se ajusta a la normativa legal vigente que regula esta materia.

Se indica que el Centro de Madres Arica presentó su rendición de cuentas de subvención el año pasado, por tanto, se está en condiciones de tramitarse su solicitud para este año.

Tambien se observa que algunos documentos se remitieron a los concejales con cifras ilegibles y la falta de cotizaciones en algunos casos, para justificar los montos solicitados por las organizaciones. Este último tema fue ampliamente discutido por el Concejo Municipal. Se pide ceñirse estrictamente a la ordenanza municipal en cuanto a cumplimiento de requisitos que se les exige a las organizaciones.

Finalmente, la propuesta es sometida a votación.

**ACUERDO Nº150**

**El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, otorgar subvenciones a 41 organizaciones territoriales y funcionales de esta comuna, cuyos destinos y montos se incluyen en el listado que se adjunta y forma parte integrante de este documento, por un monto total de $62.492.909.-:**

- **Club Deportivo Nueva Motivación $600.000, recreacional.**
- **Unión Comunal Del Adulto Mayor $17.500.000, monitores, aseo.**
- **Club Adulto Mayor San José $811.000, insumos taller.**
- **Club Adulto Mayor Alegría De Vivir $1.000.000, recreacional Doñihue.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- **Club Adulto Mayor Energía $610.000, renovación mobiliario sede social.**
- **Club Adulto Mayor Las Cerrillanas $1.300.000, recreacional, litoral central.**
- **Club Adulto Mayor San Juan de Dios $833.252, recreacional y equipamiento.**
- **Club Adulto Mayor Alegría de Vivir II $1.600.000, recreacional zona sur.**
- **Club Adulto Mayor Las Maravillas $772.803, recreacional Rancho de la Familia.**
- **Club Adulto Mayor Amor por la Vida $624.750, recreacional.**
- **Club Adulto Mayor Laura Calderón Díaz $825.000, recreacional litoral central.**
- **Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús $724.100, recreacional Coltauco**
- **Club Adulto Mayor Nuevo Vínculo de Cerrillos $1.322.090, recreacional Rancho El Establo.**
- **Club Adulto Mayor Los Arbolitos de la Arboleda $1.056.000, recreacional.**
- **Club Adulto Mayor Caminemos Juntos $642.600, recreacional Coltauco.**
- **Club Adulto Mayor Añoranzas del Pasado $660.450, recreacional Doñihue.**
- **Club Adulto Mayor Energía y Sabiduría $734.790, equipamiento deportivo, zapatillas.**
- **Club Adulto Mayor Barrio Residencial Cerrillos $1.200.000, recreacional.**
- **La Casa de Todos $9.500.000, monitores, aseo, varios.**
- **Junta de Vecinos Las Hortensias $1.827.200, implementación sede social.**
- **Junta de Vecinos Villa Arboleda II $1.477.226, equipamiento y mejoramiento sede.**
- **Junta de Vecinos Villa Desco $900.000, implementación sede social**
- **Junta de Vecinos Nuevo Comienzo $1.134.970, equipamiento computacional vinculado a promoción y difusión.**
- **CDL Lomas de Lo Errazuriz $748.060, insumos materiales de construcción, reforzar accesos.**
- **Centro de Madres Villa Suiza $850.000, insumos taller, recreacional (fiesta de fin de año).**
- **Centro de Madres Nuestro Refugio $520.625, recreacional Coltauco.**
- **Centro de Madres Superación y Esperanza de Cerrillos $940.000, recreacional.**
- **Centro de Madres Las Amigas $1.078.210, equipamiento sede, recreacional.**
- **Centro de Madres Primavera $803.250, recreacional.**
- **Centro de Madres Sol de Septiembre $783.500, recreacional Coltauco.**
- **Centro de Madres Don Orione $1.200.000, reparación de sede y antejardín.**
- **Centro de Madres Lucila Godoy $357.000, recreacional Olmue.**
- **Centro de Madres Villa Esperanza $1.100.000, infraestructura sede social.**
- **Centro de Madres Lo Errazuriz Alto $818.125, recreacional Doñihue.**
- **Taller de Manualidades Manos Mágicas $800.000, insumos taller de manualidades.**
- **Conjunto Folklórico Raíces de Nuestra Tierra $1.080.000, monitor taller de danza.**
- **Agrupación de Artesanos Villa México $572.590, insumos taller de manualidades.**
- **Comunidad Cultural Elel Zomo $1.038.145, insumos taller de manualidades.**
- **Centro de Adultos Jóvenes Mujeres Primero $400.000, recreacional Dejando Huellas.**
- **Fundación Renacer Juntos $727.173, equipamiento y materiales de oficina.**
- **Consejo Desarrollo Cesfam Norman Voullieme $1.020.000, equipamiento y materiales de oficina.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**Fundamentos**

**De la concejala señorita Tapia Gómez**: Según la conformidad queda el asesor jurídico del concejo donde señala que las subvenciones, estás transferencias se ajustan al artículo N°4 de la ley N°18965, yo apruebo.

**De la concejala señorita Osorio Oviedo**: Apruebo y felicito a todas las organizaciones que estaban esperando por mucho tiempo sus subvenciones.

**De la concejala señora Miranda Carquín**: Apruebo y felicito a todas las asociaciones de Cerrillos.

**De la alcaldesa señora Facuse Rojas**: Apruebo y creo que estas subvenciones son un instrumento que nos permite fomentar la participación de las personas y fomentar también las herramientas y las capacidades, así que felicito a todas las organizaciones, hemos avanzado rápido con esto y esperamos que todos los procesos administrativos posteriores también se realicen de la mejor forma, así que felicidades a estas 41 organizaciones.

**Del concejal señor Leiva Godoy:** Felicitar a toda las organizaciones sociales y comunitarias que logran esta subvención municipal y esperamos que se cumplan los objetivos para los cuales están solicitando esta subvención que creemos va a fortalecer el vínculo de la sociedad de la comuna de Cerrillos y además creemos que también es importante hacer un llamado a las otras organizaciones que no solicitan subvención, a corregir sus procesos internos y a reorganizarse para solicitar próximas subvenciones y al Centro de Madres Arica que se revise su postulación.

**6. Contratación del Servicio de Mantención Monitoreo, Provisión e Instalación de Semáforos y elementos semafóricos en la comuna de Cerrillos",**

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, doña Marisol Varas Cisternas, la contratación para el "Servicio de Mantención, Monitoreo, Provisión e Instalación de Semáforos y Elementos Semafóricos en la Comuna de Cerrillos", licitación Pública ID 324-56-LR22, con la empresa Automática y Regulación S.A, con su oferta económica que asciende a un valor de $7.767.953, I.V.A. incluido por el servicio mensual y de $374.932.723 I.V.A. incluido por el total del servicio, por un plazo de 48 meses, presentando los antecedentes del servicio y del proceso de licitación realizado. Los documentos respectivos se encuentran comprendidos en el Ord. Nº400/311/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se indica que el servicio estuvo vigente hasta el 31 de mayo. Se observa que en los documentos no se adjunta el certificado de factibilidad presupuestaria, que se desconoce la cantidad de cruces habidos en la comuna, no se presenta un catastro de semáforos en la comuna y la solicitud de pedido indica que la contratación del servicio es de mayo de 2022 hasta mayo del 2026, por 48 meses y que hay una diferencia en los montos presentados.

Responde don José Pérez Munita, funcionario del Departamento de Abastecimiento y señala que existen dos anexos, uno es el anexo mensual y el otro es el complementario y estos representan al valor de los $374.932.723 y que en la 2ª. Hoja



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de la solicitud de pedido se anota la imputación presupuestaria. La Directora de Tránsito señora Varas Cisterna indica que son 57 cruces a mantener y es parte del Anexo Nº2.

La concejala señorita Castro Tobar, observa que se les hicieron llegar muchos documentos, pero que estos no le brindan la información que le permita tomar una decisión informada del tema, como por ej. No está el catastro de semáforos, que se indica que el contrato está vigente sin embargo en la comuna hay semáforos casi botados en el suelo y otras situaciones anómalas con estos y que deja bastante que desear la mantención que existe hoy, también se adjunta un documento que dice 8.700.000 mensuales por 48 meses y con un total de 67 millones y fracción por lo que no le cuadran las cifras. Se repite la respuesta anterior, con detalle de los servicios adicionales y se insiste con la entrega en documento de 57 cruces semaforizados, extendiéndose con una explicación más detallada la Directora señora Varas, información que es complementada por el Administrador Municipal señor Barria Hamamé.

Se insiste en que el Certificado de Factibilidad Presupuestaria no se acompaña y se responde que se les envió a los señores concejales por correo electrónico la Solicitud de Pedido que contiene esta información. Se objeta que se trata de dos actos administrativos distintos.

Se afirma que a la fecha no se encuentra vigente el servicio y se le responde que en estos momentos están en proceso de ampliación por los meses de abril y mayo. Se consulta si la empresa que se está presentando es la misma que la que ha prestado el servicio y si existe algún informe del ITO si la esta empresa presta adecuadamente el servicio. Se responde que la unidad técnica no tiene observaciones respecto al desarrollo del servicio por parte de esta empresa y que en la licitación cumple con todas las exigencias del servicio.

Se le da la palabra al Director Jurídico señor Salgado Martínez y señala, -para tranquilidad concejo se puede llevar a votación está adjudicación con esa solicitud de pedido por el solo efecto de este deja obligado a la cantidad de dinero que está para los efectos de esta adjudicación de esta licitación-.

La concejala señora Muñoz Daza indica, -entonces por lo que se logra entender, lo que dice el jurídico, que la solicitud de pedido se puede cómo reemplazar por la factibilidad o que nos da la seguridad que está la factibilidad. El Director Jurídico insiste -si la solicitud de pedido deja obligada la cantidad de dinero, en ese sentido de que tiene el respaldo necesario-. La discusión se centra en el documento propiamente tal, de su validez para tramitar esta licitación.

Finalmente, se somete a votación la moción, siendo rechazada por las concejalas señoritas Castro Tobar, Tapia Gómez, Osorio Oviedo y aprobada por los concejales señor Leiva Godoy, señoras Muñoz Daza y Miranda Carquín y la alcaldesa señora Facuse Rojas.

**El Concejo Municipal no se pronuncia respecto a la propuesta de la suscripción del contrato para el "Servicio de Mantención y Monitoreo, Provisión e Instalación de Semáforos y Elementos Semafóricos en la Comuna de Cerrillos", Licitación Pública ID 324-56-RL22, con el oferente Automática y Regulación S.A. con su oferta económica que asciende a un valor de $7.767.953 I.V.A. incluido por el servicio mensual y de $374.932.723 I.V.A. incluido por el total del servicio por 48 meses.**



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

**Fundamentos**

**Concejal señor Leiva Godoy**: Apruebo esta licitación, prefiero eso a estar sometido después a un trato directo.

La concejala señorita Tapia Gómez, señala que estaría disponible a que pudieran revisar esta licitación y poder someterla, en un próximo concejo a votación, pero para esto necesitan todos los documentos que hoy día no cuentan y principalmente el certificado de disponibilidad presupuestaria y que no se les engañe, porque hoy día no lo tienen y lamentablemente hoy día no pueden aprobar algo que no saben si tienen la factibilidad o no y en un plazo suficiente para estudiarlos.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, aclara -que en ningún momento hay una intención de engañar. La documentación se envió completa en el tiempo que se requiere y que fue el día martes. Enviamos la documentación que correspondía y con los documentos que también acreditan, que es el documento que mostró la secretaria municipal, que es el que acredita que la factibilidad presupuestaria está. Que se verá que hacer y lo más probable es una contratación directa, vamos a tomar esa decisión luego- dice.

**7. Adquisición de Suplementos Alimenticios, Diabéticos y Nutricionales Infantiles**

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora de Desarrollo Comunitario doña Silvia Cortes Trujillo y de doña Katherine Pino Gatica, encargada de la farmacia, la propuesta de adquirir suplementos alimenticios, vía convenio marco, de 1000 Suplemento Nutricional Pediátrico, Orden de 324-124-CM22, con la empresa Vivirsalud Nutrición por la suma de $9.800.000 I.V.A. incluido y de 1200 Suplemento Nutricional Diabéticos y 2000 Suplemento Nutricional, 324-123-CM22, con la Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda., por la suma de $26.841.600 I.V.A. incluido, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. N°400/327/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Comenta la concejala señorita Tapia Gómez, que en esta oportunidad los documentos están completos y presentados en tiempo y forma.

Se informa que estos productos ya no están en stock, salvo que los que se compraron con fondos COVID y los suplementos para diabéticos.

La concejala señora Miranda Carquín, señala - agradecer y dar la importancia que tienen para los adultos mayores los suplementos que no están ni caros ni nada y van a los niños de escasos recursos también que lo necesitan y los niños tróficos que también están necesitando estos alimentos. Doy gracias y ojalá que esto siga durante muchos años porque el adulto mayor los postrados y los niños necesitan de ellos-.

Finalmente, se somete a votación la moción.

**ACUERDO Nº151**

**El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato mediante convenio marco, con las empresas que se indican, por los montos y productos que en cada caso se detallan:**

| O.C. | Empresa | Producto | Monto $ con IVA incl. |
|---|---|---|---|
| 324-124-CM22 | Vivirsalud Nutrición | 1000 Suplemento Nutricional Pediátrico | 9.800.000 |
| 324-123-CM22 | Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda. | 1200 Suplemento Nutricional Diabéticos<br>2000 Suplemento Nutricional | 26.841.600 |

**8. <u>Modificación Transitoria a la Ordenanza Municipal Nº21 Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos</u>**

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora de Desarrollo Comunitario, señora Cortes Trujillo, la propuesta de modificar la Ordenanza Municipal Nº21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos", la que se encuentra contenida en el Memorándum Nº1000/717/2022 de la Dirección Jurídica, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La Directora Cortés Trujillo, indica que en la sesión de comisión mixta del 18 de mayo, convocada por Cultura y por el área de Deportes, en la que se hizo una presentación que lo que buscaba era poder dar el vamos a esta ordenanza N°21, de becas de talentos deportivos y culturales, incorporando las modificaciones que son de carácter transitorio a las que da lectura. -Dar curso al proceso, para el año 2022, mantener la cantidad de beneficiarios tanto en cultura como en deporte de 11 beneficiarios c/u y la modificación que se trabajó es poder entregar en un solo pago el beneficio a cada beneficiario; Eliminar el vocablo mensual en el párrafo referido; Incorporar en el Titulo III, relativo a "Como y Donde Postular" lo siguiente: -Remplazar en el párrafo 1º, donde dice "los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año" por "el mes junio del 2022"; - Remplazar en el párrafo 2º donde dice "primer día hábil del mes de enero hasta el último día hábil del mes de febrero del mismo año"; por "01 de junio al 30 de junio del 2022"; 1.2. Modificar el Titulo III en el ítem "Plazos del Proceso" como sigue: - Postulaciones 30 días (desde el 01 al 30 junio), - Evaluación de antecedentes de postulantes 15 días (desde el 01 al 15 de julio), - Selección de los beneficiarios 10 días (del 16 al 26 de julio), -Comunicación de los beneficiarios 5 días (desde el 27 de julio al 1 de agosto), -Publicación de los resultados 1



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

día (2 de agosto), -Firma de Convenios y su decreto 15 días (3 al 18 de agosto), - Entrega de cheques 5 días (19 al 24 de agosto).

Se observa indicar que se tratan de modificaciones transitorias. También se pide respetar los plazos establecidos y evitarse así estas modificaciones.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas instruye a la directora de Dideco poder agilizar al máximo este proceso.

También se solicita mayor difusión, tanto en las redes sociales como en terreno para que los vecinos se enteren.

Finalmente, se somete a votación la moción

**ACUERDO Nº152**

**El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, modificar la Ordenanza Municipal Nº21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos", agregando el siguiente artículo transitorio:**

**En el Título 1 numeral 2 "Descripción del Beneficio", en su párrafo penúltimo donde dice: "pagados en cuotas mensuales de $100.000 (cien mil pesos) a partir de la última semana del mes de abril", debe decir: "pagados en una cuota de $900.000.- (novecientos mil pesos) a partir del 19 al 24 de agosto del presente año"**

**Eliminar el vocablo mensual en el párrafo referido.**

1.1. Incorporar en el **Titulo III**, relativo a **"Como y Donde Postular" lo**l siguiente:
**Remplazar en el párrafo 1º, donde dice "los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año" por:** "el mes junio del 2022".

**Remplazar en el párrafo 2º donde dice "primer día hábil del mes de enero hasta el último día hábil del mes de febrero del mismo año"; por: "01 de junio de 2022 al 30 de junio del 2022".**

**1.2. Modificar el Titulo III en el ítem "Plazos del Proceso" como sigue:**

- **Postulaciones 30 días (desde el 01 al 30 junio).**
- **Evaluación de antecedentes de postulantes 15 días (desde el 01 al 15 de julio)**
- **Selección de los beneficiarios 10 días (del 16 al 26 de julio)**
- **Comunicación de los beneficiarios 5 días (desde el 27 de Julio al 1 de agosto)**
- **Publicación de los resultados 1 día (2 de agosto)**
- **Firma de Convenios y su decreto 15 días (3 al 18 de agosto)**
- **Entrega de cheques 5 días (19 al 24 de agosto).**

**Fundamentos**

**Del concejal señor Leiva**: Apruebo esta modificación transitoria para que se acelere luego el proceso.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

## 9. Solicitud de Informes

**Del concejal Leiva Godoy:**

- Oficio N°5. Solicita la información en relación al proyecto Metro Tren Santiago-Melipilla, sobre la ubicación de las pasarelas peatonales que se construirán en el tramo que comprende la comuna es decir entre Lo Errazuriz y 5 de Abril.
  Se indica que se pedirá a la empresa invitarla a exponer en este concejo.

**De la concejala señorita Castro Tobar:**

- Solicita informe acerca de las últimas mantenciones los vehículos municipales que indique lo siguiente: fecha de mantención, tipo de mantención, gasto asociado, persona a cargo de las mantenciones, kilometraje por camioneta, presupuesto asociado y documentación legal de los vehículos. Lo anterior, -porque ayer vecinos de Los Presidentes de Chile le informaron que una camioneta quedó en pane en ese sector, resultando bastante peligroso para los funcionarios que andan a cargo de estos vehículos- dice.

**De la concejala señora Miranda Carquín:**

- Oficio N°22. Solicito reparación del poste de iluminación con corriente al tacto, ubicado frente al block 2235 Villa Oreste Plath.
- El Oficio N°23. Solicita la limpieza de las intersecciones de Arturo Prat con Amazonas, calle con demasiada gravilla, con peligro para quienes transitan por dicho lugar.

Los respectivos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

## 10. Varios

**De la concejala señorita Osorio Oviedo:**

- Oficio Nº93. Vecinos de las calles Alcázar y Almarza, solicitan una visita técnica de la Dirección de tránsito para la posterior instalación de reductores de velocidad y señalética en sus calles.
- Oficio Nº94. Indica que entre la Avenida 3 y 1, faltan luminarias y que se hace necesario la instalación de ellas de manera urgente.

**De la concejala señorita Tapia Gómez:**

- Oficio N°91. Solicita coordinar con ministro de fe a fin de constituir dos organizaciones sociales: - el Club Deportivo de Trabajadores del sindicato de Vidrios del Orto, a petición de don Pablo Rosales y -el Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Junji Peumayem, a petición de doña Aracely Luna.

Los respectivos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

**De la concejala señorita Castro Tobar:**

- Presenta la solicitud de las socias y la presidenta del Centro de Madre Sol de Septiembre que requieren de una monitora de multi taller.

- Presenta la carta del Centro de Padres y Apoderados de la escuela Santa Adela, que tiene relación con los buses, a la que da lectura:

*El día 8 de abril se nos informó de parte del establecimiento que el bus se encontraba con fallas mecánicas, que no podrá funcionar y que para solucionar el imprevisto se cuenta con un minibús con una capacidad para 22 alumnos, por lo cual el bus deberá realizar a lo menos 6 viajes para cubrir los recorridos de la escuela. El día 11 de abril se emite un nuevo comunicado en dónde se nos informa que el bus está en el taller mecánico y sin plazo definido reparación. El 9 de mayo se informa que el bus solo dará 4 vueltas y se emite una nómina con los estudiantes que seguirán en el bus, teniendo que bajar del recorrido a varios alumnos del sector Plaza Oeste 1 y 2 realizando solo dos vueltas, provocando un caos en las familias de los alumnos que no podrán usar el servicio del bus. En el sector del Mirador se va a dar dos vueltas para cubrir esa zona. Así ha funcionado hasta ahora dando cuatro vueltas el bus entre Portal Oeste y Mirador, con la cantidad que requiere el minibús bastantes niños quedan abajo. El bus escolar ha sido una gran ayuda para nuestra comunidad escolar en cuanto a comodidad, seguridad y para el presupuesto familiar y nos preocupa de sobremanera la situación que está pasando. Debido a lo anteriormente expuesto, nos preocupa saber que está pasando con el bus municipal de acercamiento, si nuestra escuela podrá contar con este servicio nuevamente y cuando, ya que los apoderados están consultando diariamente. Fdo. la Presidenta Magda Zavala, Viviana Chamorro, Vicepresidenta, Patricia Arredondo, Secretaria y Nicolás Torca, Tesorero.*

- Señala que visitó la piscina municipal y es un desastre completo, no hay personal para mantención, están rotos los techos y los baños o sea si no hay gente que haga mantención es pérdida total prácticamente. Que en febrero, diciembre, enero se hizo una mantención y quedaron impecables las piscinas, pero el recinto en su conjunto está bastante deteriorado, que va a salir muy cara la mantención. A eso se suma que están ocupando el recinto y las diversas salas, los baños, los camarines como bodegas, esas salas, esos camarines, esos baños no están en condiciones de ser bodegas, dado que son húmedos, están mal mantenidos, hay una mala ventilación y resulta que allí están guardados los Pediasure, los Enchure, los pañales para niños y adultos, en unas condiciones bastante lapidarias. Agrega que hay una persona en portería y un señor que se preocupa de la mantención del pasto, debiera haber a lo menos 2 personas de forma permanente que puedan estar aseando los baños. Señala que tomó unas fotos, unos vídeos y los va a subir a las redes sociales y que todos los placeros que hay alrededor van a solicitar el baño y de los 6 u 8 baños que había, hay uno solo funcionando para todos los señores que van ahí, a eso se suma que hasta hace poco un señor que iba para allá, que dijeron que era el director de emergencia de la municipalidad, les habría prohibido el ingreso para que ellos almorzaron en el recinto, situación absolutamente fuera de lugar. Agrega que en un recinto municipal los trabajadores, los placeros son personas como cualquiera, con el derecho de tener su hora de colación y de poder asistir al baño, que le preocupa que este "director de emergencia" les prohíba usar los recintos, lo que no corresponde, es denigrante para las personas, dijeron que el señor ya no estaba yendo a la piscina municipal, por lo tanto, podían de nuevo Ingresar a usar el baño y ocupar unas mesitas de comedor. Sugiere preocuparse del recinto, para evitar mayores gastos. Agrega que están guardados los contenedores adentro, pero que dejaron las rueditas afuera y con el sol se quemaron, que no van a servir y son unos 200 a 300 contenedores, pregunta por los responsables o quién está a cargo de este tipo de situaciones o si a alguien le importa, lamentando la situación.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas responde, -la piscina es algo que nos preocupa mucho por eso estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

administrativamente para poder hacerle una mantención como corresponde, porque la verdad es que hace años y todo el tiempo de pandemia la piscina quedó ahí. Lamento que usted que era concejala a lo mejor, no lo haya visto en esa época, que todo lo que estaba pasando con la piscina y no se haya puesto anteriormente un atajo a esto, para no recibir la piscina en las condiciones que la recibimos. El mismo caso de los jardines infantiles, que también usted era concejala y que ahora está muy preocupada, lamento que en la época que usted ejerció no haya podido supervisar también esto concejala. Así que estamos haciendo todo lo administrativo, la piscina es una preocupación evidentemente y vamos a sacar esto adelante. Lo otro del uso de los funcionarios con respecto a esto no estaba al tanto, así que yo voy a pedir la información como corresponde-.

Siendo las 18:43 horas se da por terminada la sesión

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**LORENA FACUSE ROJAS**
**ALCALDESA**